

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL ALQUILER DE MEDIOS AUXILIARES EN LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PISCINA CUBIERTA CLIMATIZADA EN TORREDELCAMPO (JAÉN), A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

1. OBJETO DEL PLIEGO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es definir las condiciones técnicas que deben reunir los medios auxiliares objeto de contratación, y que se han dividido en 3 lotes.

Dichas condiciones serán de aplicación a la totalidad de la prestación y serán supervisadas y evaluadas por personal técnico de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P, (en lo sucesivo TRAGSA).

2. DESCRIPCIÓN GENERAL

Estarán incluidas en la contratación los siguientes medios auxiliares:

LOTE 1

- ✓ Alquiler de grúa torre de 50 m de alcance y capacidad de carga en punta de 1.000 Kg.
- ✓ Suministro de pie de empotramiento.
- ✓ Transportes de entrega y retirada de la grúa torre.

LOTE 2

- ✓ Alquiler encofrado vertical modular para muros.
- ✓ Alquiler encofrado vertical modular para pilares.
- ✓ Alquiler encofrado para losa cimentación.
- ✓ Alquiler encofrado horizontal modular para forjado reticular con bloque perdido, incluidos los puntales.
- ✓ Alquiler encofrado vertical para canto del forjado.
- ✓ Transportes de suministro y retirada.

LOTE 3

- ✓ Alquiler contenedor 6 m almacén.
- ✓ Alquiler casetas 6 m aisladas con aire acondicionado.
- ✓ Alquiler caseta 2 m sanitaria.
- ✓ Transportes de suministro y retirada.

No se entiende incluida la construcción de la cimentación de la grúa torre, que será realizada por TRAGSA en base a las instrucciones del fabricante y/o proveedor, así como tampoco los gastos del suministro eléctrico, el operador para el funcionamiento ordinario de la grúa, el proyecto, la O.C.A. ni las revisiones cuatrimestrales. Sí se incluyen las tareas de mantenimiento y reparación de averías derivadas del buen uso de la grúa.

Es objeto de contratación así mismo los transportes de suministro a obra y retirada de la grúa completa con los camiones que sean necesarios, y de todos los medios auxiliares (lotes 2 y 3) que se realizarán en camiones con caja de 6 metros de longitud mínima a carga completa.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS

LOTE 1

A continuación, se definen las características técnicas de la grúa torre que se requiere contratar, admitiéndose cualquier modelo de similares características, siempre y cuando cumplan con las siguientes especificaciones mínimas:

- ✓ Alcance de la pluma: 50 m.
- ✓ Altura del mástil: 36 m.
- ✓ Capacidad de carga en punta: al menos 1.000 kg, en simple reenvío.
- ✓ Capacidad de carga máxima: al menos 2.000 kg, en simple reenvío.
- ✓ Armario de maniobra eléctrico incluido (contactores, relé térmico, etc.)
- ✓ Cable de elevación de carga: nuevo o en perfecto estado.
- ✓ Cable de distribución de carro: nuevo o en perfecto estado.
- ✓ Telemando para el control remoto de la grúa a pie de obra.
- ✓ Botonera de cable.

Sistemas de seguridad de la grúa

El alquiler de la grúa torre incluye los siguientes sistemas de seguridad en el precio sin excepción.

a) En funcionamiento:

- ✓ Anemómetro de velocidad de viento conectado a avisador sonoro que emite un sonido discontinuo cuando la velocidad del viento alcanza los 50 km/h y un aviso continuo si la velocidad alcanza los 70km/h con el consiguiente paro de la máquina. Los límites pueden ser inferiores según fabricantes.
- ✓ Limitador de funcionamiento por exceso de carga.
- ✓ Limitador de par, según posición de carro y peso carga.
- ✓ Limitador de distribución (carro).
- ✓ Limitador de orientación (pluma).
- ✓ Limitador de elevación en ascenso y descenso (inferior límite inferior de gancho, superior a 1m. del carro).
- ✓ Seguridad de rotura del cable de distribución del carro.
- ✓ Ganchos con pestillo de seguridad, que facilite la entrada de estrobos, cadenas y eslingas; pero que precise de un pequeño esfuerzo manual para la salida de los mismos.
- ✓ Maniobra a baja tensión (48v)

b) En parada:

- ✓ Puesta en veleta.

Telemando

- ✓ Botón de paro de emergencia.
- ✓ Frecuencia única/codificada para la botonera, para evitar perder el control de la grúa, por interferencia de otros dispositivos cercanos.
- ✓

LOTE 2

A continuación, se definen las características mínimas de los encofrados que se requiere alquilar:

- ✓ Encofrados modulares a dos caras en muros de hasta 4,50 m de altura, incluso p.p. de estructura auxiliar. Incluye el suministro del encofrado con todos los elementos necesarios para su montaje y sujeción: grapas, rigidizador, sistemas de anclaje y otros. Revestimiento: fenólico. Estructura de acero. Máx. presión de hormigón fresco admisible: 60 kN / m². Flecha máxima: 60 kN / m². Incluido: Cerrojos y correas de compensación, ganchos de izado, accesorios de atado, tuercas, estabilización, plataformas de trabajo con los soportes para guardacuerpos y barandillas para las plataformas. Unidad de medida: m²*día.
- ✓ Encofrados modulares de pilares, incluso p.p. de estructura auxiliar. Incluye el suministro del encofrado con todos los elementos necesarios para su montaje y sujeción. Para secciones cuadradas o rectangulares de hasta 0,75 x 0,75 m. Altura máxima de pilares según proyecto: 4,20 m., con 3 alturas diferentes de panel, moduladas cada 50 cm. Presión de hormigonado máxima admisible 80 kN/m². Con plataformas de trabajo y hormigonado. Revestimiento: fenólico. Estructura metálica. Bastidor de acero. Incluidos paneles de encofrado, gancho de izado, sistema de estabilización, placa base y abrazadera de conexión, berenjenos, anclajes para la fijación de la placa base, plataforma de hormigonado, plataforma de trabajo, escalera y guardacuerpos / barandilla. Unidad de medida: m²*día.
- ✓ Encofrados modulares verticales para losas de cimentación y foso ascensor, incluso p.p. de estructura auxiliar. Incluye el suministro del encofrado con todos los elementos necesarios para su montaje y sujeción: grapas, rigidizador, sistemas de anclaje y otros. Revestimiento: fenólico. Estructura de acero. Máx. presión de hormigón fresco admisible: 60 kN/m². Flecha máxima: 60 kN / m². Incluido: Cerrojos y correas de compensación, ganchos de izado, accesorios de atado, tuercas, estabilización. Unidad de medida: m²*día.
- ✓ Encofrado para las losas de todas las plantas y alturas de suelo. Espesor de la losa según proyecto: 30cm. Incluidas vigas principales, vigas secundarias, tableros y todos los elementos necesarios para su montaje y sujeción. Con cabezal doble o simple, para el apeo de las vigas de primera tramada. Incluidos puntales adecuados en función de altura y carga como apoyo de la estructura horizontal, trípodes, y p.p. de protecciones colectivas (barandillas) con elementos de sujeción. Unidad de medida: m²*día.
- ✓ Encofrados modulares verticales para del canto del forjado, incluso p.p. de estructura auxiliar. Incluye el suministro del encofrado con todos los elementos necesarios para su montaje y sujeción. Máx. presión de hormigón fresco admisible: 60 kN / m². Flecha máxima: 60 kN / m². Incluido escuadras o sistema de sujeción a tableros horizontales del encofrado. Unidad de medida: m²*día.

Se entienden incluidos todos los accesorios necesarios para el montaje, transporte en obra y apuntalamiento de los paneles.

LOTE 3

A continuación, se definen las características mínimas del contenedor y casetas que se requiere alquilar, admitiéndose variaciones en materiales de prestaciones similares y en dimensiones de +-5%:

- ✓ Alquiler mensual de contenedor de obra de 6 metros de longitud, para almacén de obra. Medidas exteriores: 6,058 x 2,348 x 2,591m. Capacidad de carga máxima 10.000Kg. SUELO: Armazón de perfiles de acero soldado, vigas transversales de perfil U y viga delantera del suelo inclinada hacia afuera. Suelo de acero: chapa diamante/remachada, patrón de diamante y empalmes de

chapa siliconados. ESQUINAS: armellas de perfiles de acero soldados. TECHO: Armazón de perfiles de acero soldados y vierteaguas en la viga delantera del techo. PAREDES: chapa de acero con ondulación transversal, 4 aperturas de ventilación situadas bajo el armazón del techo. PUERTAS: puerta de dobla hoja, con una goma aislante especial radio de apertura de aprox. 270° de chapa de acero con ondulación horizontal. MANIPULACIÓN: Con grúa.

- ✓ Alquiler mensual de caseta aislada diáfana de 6 metros de longitud, equipada con aparato de aire acondicionado frío/calor. Medidas exteriores: 6,00 x 2,40 x 2,64 m. ESTRUCTURA: Estructura de base y cubierta electro-soldada, con vigas longitudinales. SUELO: Tablero fenólico antihumedad CTB-H. Revestimiento PVC electro-soldado (Sobrecarga 250 Kgr/m²). CERRAMIENTO: Panel sandwich con acabado pintura prelacada ambas caras (fachada y cubierta). CARPINTERIA EXTERIOR: (1) Ventana corredera de dos hojas con cristal en aluminio lacado blanco mínimo 1,00x1,00 m. (1) Reja de seguridad en acero mínimo 1,00x1,00 m. (1) Puerta exterior de hierro mínimo 0,80x2,00 m. forrada en panel. ELECTRICIDAD: (1) Caja de conexión exterior, cuadro de protecciones (1) Luminaria (2) Base de enchufe tipo SCHUKO (1) Interruptor Instalación vista por canaleta de PVC tipo UNEX.
- ✓ Alquiler mensual de caseta sanitaria de 2 metros de longitud, equipada como mínimo con un lavabo, un inodoro, una ducha y termo eléctrico de agua caliente. Medidas exteriores: 1,70/2,40 x 2,40 x 2,64 m. ESTRUCTURA: Estructura de base y cubierta electro-soldada, con vigas longitudinales. SUELO: Tablero fenólico antihumedad CTB-H. Revestimiento PVC. electro-soldado (Sobrecarga 250 Kgr/m²) CERRAMIENTO: Panel sandwich con acabado pintura prelacada ambas caras (fachada y cubierta). FONTANERIA: (1) Espejo (1) Ducha (1) Inodoro (1) Termo >=30 l. (1) Pileta de 1/2 grifos. CARPINTERIA EXTERIOR: (1) Puerta exterior de hierro mínimo 0,80x2,00 m. forrada en panel con rejilla de ventilación. CARPINTERIA INTERIOR: Tabiquería melamina color blanco. (1) Puerta de aseo en melamina con marcos de aluminio. ELECTRICIDAD: (1) Caja de conexión exterior, cuadro de protecciones (1) Luminaria (2) Bases de enchufe tipo SCHUKO (1) Interruptor. Instalación vista por canaleta de PVC tipo UNEX.

Se entienden incluidos todos los accesorios necesarios para el montaje y transporte de entrega y retirada a obra en Torredelcampo (Jaén).

4. CONDICIONES PARTICULARES DEL ALQUILER

En el servicio de alquiler a prestar se entienden incluidos:

4.1. Mantenimiento

LOTE 1

Servicio de mantenimiento ordinario y de reparación de averías derivadas del buen uso, con sustitución de las piezas necesarias, incluido el telemando. El plazo de respuesta máximo para la reparación de averías será de 24 horas.

LOTE 2

Servicio de mantenimiento o de reposición de todas las piezas estropeadas o que dejen de cumplir los requisitos mínimos por el buen uso de los encofrados. No se incluye la conservación y limpieza ordinaria

que será realizada por TRAGSA. El plazo de respuesta máximo para la reparación o reposición será de 72 horas.

LOTE 3

En el precio de alquiler mensual de las casetas se incluye el mantenimiento de estas, por lo que se subsanarán todos los fallos provenientes del buen uso. No se incluye la conservación y limpieza ordinaria que será realizada por TRAGSA. El plazo de respuesta máximo para el mantenimiento, reparación o reposición será de 72 horas.

4.2. Documentación técnica

LOTE 1

Al inicio del contrato, la empresa adjudicataria aportará sin coste alguno, copias en papel y/o formato digital de la siguiente documentación:

- ✓ Ficha técnica de la grúa y botonera.
- ✓ Manuales de mantenimiento de la grúa y botonera.
- ✓ Una vez esté montada la grúa en obra, se aportarán las instrucciones y manuales necesarios para su uso y manejo. Este manual incluye las cargas máximas que puede recoger la grúa, según en qué zonas y todas las acciones que puede o no realizar.

LOTE 2

Al inicio del contrato, la empresa adjudicataria aportará sin coste alguno, toda la documentación técnica e instrucciones que se le requieran por parte de TRAGSA.

LOTE 3

Al inicio del contrato, la empresa adjudicataria aportará sin coste alguno, toda la documentación técnica e instrucciones que se le requieran por parte de TRAGSA.

5. CONDICIONES GENERALES

Para la facturación de los alquileres se considerará como fecha de inicio el día del suministro en obra, siempre y cuando sea anterior a las 10:00 horas, o el día siguiente si es posterior, considerando como último día de alquiler en el que TRAGSA comunique al proveedor su finalización y puesta a disposición para la retirada, independientemente de que la retirada sea posterior. En el caso de alquileres mensuales, se facturará la parte proporcional de meses incompletos.

Para los alquileres diarios, se facturarán los días laborables según calendarios oficiales del sector de la construcción en la provincia de Jaén, comunicando en su caso TRAGSA al proveedor cualquier ampliación de jornada a días no laborables para su facturación correspondiente.

6. CONDICIONES MEDIAMBIENTALES

El adjudicatario declara conocer las obligaciones legislativas en materia medioambiental que pudieran resultar de aplicación de las actividades por él desarrolladas al amparo del presente contrato y se compromete a cumplir con todos los requisitos y exigencias legales que en materia de medio ambiente le sea de aplicación.

Asimismo, el adjudicatario será responsable de mantener acopiados, ordenados y correctamente almacenados los materiales y los equipos mecánicos y herramientas empleados durante la ejecución de las unidades de obra contratadas, cuidando que no se produzcan derrames, lixiviados, arrastres por el viento o cualquier otro tipo de contaminación sobre el suelo, las aguas o la atmósfera.

Los residuos generados en sus actividades serán entregados a Gestor Autorizado.

Será responsabilidad del adjudicatario la correcta segregación de los residuos, y su adecuado almacenaje hasta su retirada, cuidando especialmente de:

1. Cumplir las exigencias de segregación del RD 105/2008 por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
2. Cumplir las prescripciones del Plan de Gestión de Residuos de la obra.
3. Cumplir las instrucciones que el Jefe de Obra de Tragsa o persona en quien delegue, en cuanto a prácticas ambientales establecidas en los procedimientos internos.
4. Disponer los contenedores necesarios y específicos para cada tipo de residuo.
5. Evitar poner en contacto residuos peligrosos con no peligrosos.
6. Separar adecuadamente y no mezclar los residuos peligrosos entre sí.

Terminada la ejecución de las obras o trabajos de que se trate, el adjudicatario procederá a su inmediato desalojo, tanto de personal, maquinaria y equipos como de los sobrantes de material y residuos que se hubieran producido, aportando a Tragsa certificado/s del Gestor/es donde se acredite/n las cantidades de residuos que se han entregado, clasificados por sus códigos L.E.R. según Orden MAM/304/2002, e indicando la obra de procedencia.

Del mismo modo, para maquinaria y vehículos, el adjudicatario no alterará los elementos de regulación de la combustión o explosión de los motores de modo que se modifiquen las emisiones de gases, pudiendo demostrar que sus máquinas cumplen con los niveles de emisión autorizados mediante el análisis de emisión de gases realizado por un Organismo de Control Autorizado (OCA), cuando Tragsa así lo requiera. En el caso de máquinas móviles que puedan circular por carretera, deberán tener pasada y aprobada en fecha y hora la Inspección Técnica de Vehículos. El adjudicatario declara cumplir como mínimo los planes de mantenimiento establecidos por el fabricante.

Asimismo, cuando Tragsa así lo requiera el adjudicatario acreditará la correcta gestión de los residuos peligrosos y no peligrosos que se generen durante el mantenimiento de su maquinaria y/o vehículos.

El adjudicatario, de acuerdo a la normativa que le afecte en cuanto a la actividad a realizar, declara su intención de reducir a lo estrictamente necesario el consumo de materias primas que comprometan la sostenibilidad de los ecosistemas naturales de los cuales se obtienen.